

JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 51, FRACCIONES V Y II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, REALIZANDO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO.

ANTECEDENTES

A finales del año pasado, se detectó en China la aparición de una nueva cepa del virus SARS-COV-2, dándose la voz de la alarma internacional a principios del presente año, ante la nueva variedad del virus que se bautizó como COVID-19.

Dadas las vías modernas de comunicación que existen en las principales ciudades del mundo y la interconexión aérea con que cuentan, por los vuelos de las diferentes aerolíneas intercontinentales, continentales e internas, la propagación del virus se extendió rápidamente a la mayoría de países del mundo, surgiendo los primeros brotes en países de la Unión Europea, como Italia seguida por España. En solo un mes, la mayoría de países europeos presentaron casos de la enfermedad, sin que se tomaran las medidas adecuadas para la contención de la propagación.

En ese tenor, el 27 de febrero de 2020, apareció el primer caso en la CDMX y se confirmó el primer caso en el estado de Sinaloa, ambos pacientes acababan de regresar de Italia. Posteriormente empezaron a resultar más casos en las principales ciudades de México, como Monterrey, Guadalajara y Puebla.

La Organización Mundial de Salud, el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica (CONAVE), y la Secretaría de Salud en México, determinaron como emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional, el brote de la enfermedad COVID-19 por SARS-COV-2.

Desde el inicio de los contagios, y hasta la fecha, el Gobierno Federal continúa dando seguimiento puntual a la evolución de la enfermedad, e informando diariamente la situación de contagiados y de fallecimientos.

Debido al crecimiento de contagios, el 24 de marzo, las autoridades de salud, declararon el inicio de la fase 2, adoptando una serie de medidas restrictivas, como la jornada de sana distancia y posteriormente el "quédate en casa", para procurar contener la propagación acelerada del virus.

Es por eso que debido al crecimiento exponencial de los contagios y con el fin de hacer frente a la pandemia, y contar lo más rápido posible con los insumos, medicamentos, equipos de protección y de detección del virus, el gobierno federal publicó el 27 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación el ***"Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)".***

Dicho Decreto señala en el Artículo Segundo, Fracción II, que las áreas de Salud podrán:

*Adquirir todo tipo de bienes y servicios, a nivel nacional o internacional, entre los que se encuentran, equipo médico, agentes de diagnóstico, material quirúrgico y de curación y productos higiénicos, así como todo tipo de mercancías y objetos que resulten necesarios para hacer frente a la contingencia, **sin necesidad de llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, por las cantidades o conceptos necesarios para afrontarla.***

En concordancia con el decreto emitido por el Gobierno Federal, el gobierno del estado publicó el 31 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial, "El Estado de Sinaloa" el "**DECRETO POR EL QUE SE DICTAN MEDIDAS URGENTES PARA EL ESTADO DE SINALOA, EN COORDINACIÓN Y COADYUVANCIA A LAS ACCIONES EXTRAORDINARIAS DICTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL PARA COMBATIR LA ENFERMEDAD GRAVE GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)**".

Dicho Decreto señala en su Artículo 2, fracciones I y II, que la Secretaría de Salud del estado de Sinaloa, podrá:

- I. *Adquirir todo tipo de bienes y servicios, a nivel local, nacional o internacional, entre los que se encuentran, equipo médico, agentes de diagnóstico, material quirúrgico y de curación y productos higiénicos, así como todo tipo de mercancías y objetos que resulten necesarios para hacer frente a la contingencia, sin necesidad de llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, y exclusivamente por las cantidades o conceptos necesarios para afrontarla; y*
- II. *Las demás que se estimen necesarias por la Secretaría de Salud del Estado.*

SITUACIÓN ACTUAL

Al 2 de abril de 2020, las 32 entidades federativas presentaban 1,496 casos positivos, e incluso ya se tenían 44 defunciones, ocupando la CDMX el primer lugar con 10, seguido por el estado de Sinaloa al igual que Jalisco, con 4 casos cada uno.

En Sinaloa de 400 casos notificados a esa fecha como sospechosos, se tenían 42 casos positivos de COVID-19 y de las defunciones, 3 correspondieron al Municipio de Mazatlán y 1 a Ahome, con una letalidad a nivel estado de 9.5%, lo cual es muy alta en comparación con las estadísticas mundiales que rondaban en 3%.

Al 10 de abril se tienen 3,844 contagios y 233 muertes por la pandemia y Sinaloa ocupa el quinto lugar con 171 casos y 18 defunciones.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Ante esta situación de emergencia, el 3 de abril de 2020, se publicó en el Sistema Compranet Federal, en la página oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Licitación Pública No. LA-925006998-E9-2020, para la "Adquisición de Equipo Médico para Unidades Médicas de los Servicios de Salud de Sinaloa".

Sin embargo dado los plazos que se tienen que cumplir en el procedimiento, la fecha de presentación de propuestas estaba programada para el 14 de abril, por lo que para atender la emergencia de salud por la presencia del COVID-19, se canceló la licitación.

La cancelación de la licitación se hizo del conocimiento de los proveedores interesados, en el acto de junta de aclaraciones efectuado el 8 de abril de 2020 y dada la situación actual de la pandemia del COVID-19, se invitó a los proveedores a que presentaran propuestas para el 9 de abril, del mismo año, informando que se les adjudicarían directamente las partidas que cumplieran con los requisitos técnicos solicitados y que ofertaran el precio más bajo.

Lo anterior, acatando las disposiciones de los "Decretos Federal y Estatal" de fechas 27 y 30 de marzo, respectivamente, obviando los tiempos que se tarda llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública y por consiguiente poder contar lo más pronto posible con los bienes incluidos en la licitación pública cancelada.

I.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Se pretenden adquirir los bienes siguientes:

NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRESENTACION
1	50	DESFIBRILADOR MONITOR DE ONDA BIFÁSICA CON MARCAPASOS	PIEZA
2	160	CAMA CON SISTEMA ELECTRICO Y MECÁNICO PARA SU OPERACIÓN POR MEDIO SISTEMA DE TIJERA	PIEZA
3	160	MONITOR PRECONFIGURADO CON PANTALLA TÁCTIL DE 12' COMO MÍNIMO	PIEZA
4	100	LARINGOSCOPIO	PIEZA
5	90	ASPIRADOR PORTÁTIL DE SUCCIÓN CONTINUA CONJUNTO DE APARATOS PARA ASPIRAR LÍQUIDOS	PIEZA
6	10	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO PARA TERAPIA	PIEZA
7	11	VENTILADOR PORTÁTIL DE TRASLADO NEUMATICO	PIEZA

Las especificaciones técnicas de dichos bienes, se detallan en Anexo I.

II. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

El plazo de entrega estimado, es de 15 días hábiles, en Culiacán, Sinaloa, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de entrega: incluye flete y seguros hasta el lugar de destino, impuestos de importación, gastos aduanales, catálogos, instalación y puesta en funcionamiento, capacitación, sin cargo adicional para el Gobierno del Estado de Sinaloa.

La instalación, puesta en operación y capacitación sobre el manejo del equipo es sin cargo adicional para el Gobierno del Estado.

III. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Para constatar la existencia de proveedores a nivel nacional y de la existencia de los bienes a adquirir, se realizó la investigación de mercado correspondiente y se tuvieron los siguientes resultados:

a) Información obtenida de la propia dependencia:

Se verificó que el Gobierno Federal realizó en 2019 dos licitaciones públicas internacionales abiertas números LA-006000993-E4-2019 "Contratación consolidada de medicamentos y bienes terapéuticos para el ejercicio fiscal 2020" y la LA-006000993-E5-2019 "Contratación consolidada de bienes terapéuticos (material de curación, laboratorio, osteosíntesis y endoprótesis".

La Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Sinaloa, llevó a cabo el 3 de abril de 2020, la Licitación Pública No. LA-925006998-E9-2020, para la "Adquisición de Equipo Médico para Unidades Médicas de los Servicios de Salud de Sinaloa", misma que se canceló.

b) Información obtenida de Internet:

Se verificó en las páginas oficiales de internet, de varias empresas y se verificó que ofertan los bienes que se pretenden adquirir, como sigue:

No	Página de internet	Producto
1	https://www.desfidepot.com/?gclid=EAlalQobChMI_OmUmtqL6QIVRZFbCh2lcQPOEAAAYASAAEgIW2PD_BwE	Desfibrilador
2	http://zoll-mexico.com.mx/?gclid=EAlalQobChMI_OmUmtqL6QIVRZFbCh2lcQPOEAAAYAiAAEgJxivD_BwE	Desfibrilador
3	http://grupoabstel.com.mx/landing/venta-de-desfibriladores-externos?gclid=EAlalQobChMI_OmUmtqL6QIVRZFbCh2lcQPOEAAAYAAEgKCOPEgD_BwE	Desfibrilador
4	https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/heart-arrhythmia/in-depth/automated-external-defibrillators/art-20043909	Desfibrilador
5	https://www.philips.com.mx/healthcare/articles/que-es-un-dea	Desfibrilador
6	medicalbuy.mx/cama-ALK06-A232P-C	Cama
7	elproveedordelmedico.com/camas/cama-para-hospital	Cama
8	totalmedic.com.mx/productos/hospital-en-casa/cama-electrica.html	Cama
9	vidaabuelo.com/producto/cama-eléctrica-de-hospital/	Cama
10	Medicare.com.mx/Camas%20tipo%20Hospital.htm	Cama
11	https://www.sonolife.com/category.php?cid=16&gclid=EAlalQobChMI1p-JztyL6QIVVMDICH3JnA8rEAAYASAAEgK3zvD_BwE	Monitor de signos vitales
12	https://avantehs.com/c/24/es/?creative=377888599810&keyword=monitor%20de%20signos%20vitales&cam=international-mexico&adg=	Monitor de signos vitales
13	https://monitordesignos.hermed.com.mx/?gclid=EAlalQobChMI1p-JztyL6QIVVMDICH3JnA8rEAAYAAEgJRjvD_BwE	Monitor de signos vitales
14	https://www.soloequiposmedicos.mx/venta-de/monitores-de-signos-vitales/	Monitor de signos vitales
15	https://prhoinsa.com/images/pdf/spacelabs/elance/elance-Vital-Signs-Monitor-Family-061-2181-01-rev-J-SPA.pdf	Monitor de signos vitales

16	https://www.lancetahg.com.mx/categorias/287-laringoscopios	Laringoscopio con batería
17	https://www.mundomedico.com.mx/collections/laringoscopios-welch-allyn	Laringoscopio con batería
18	https://www.catalogomedico.mx/104-Laringoscopios	Laringoscopio con batería
19	https://www.todoenequipomedico.com/categoria/laringoscopios_equipos_medicos.php	Laringoscopio con batería
20	https://www.medicalexpo.es/fabricante-medical/kit-laringoscopios-957.html	Laringoscopio con batería
21	https://www.dyson.com.mx/products/cord-free?utm_campaign=mx_es_floorcare_stick_think_always_on_na_consideration_text_all_sem_dyson_cordless_category_cpc_bm&utm_source=google	Aspirador portátil
22	https://www.catalogomedico.mx/8-Aspiradores-de-Succion-Continua	Aspirador portátil
23	http://www.medica-d.mx/portfolioentry/say-it-in-print-port/	Aspirador portátil
24	https://galeriamedica.mx/producto/aspirador-gastrico-para-succion-continua-e-intermitente-bame/	Aspirador portátil
25	http://lacasadelmedico.com.mx/aspiradores/1907-aspirador-portatil-succion-continua-con-gabinete.html	Aspirador portátil
26	https://adonyss.com/category/icu-ventilators?device=c&keyword=%2Bventiladores%20%2Bmedicos&placement	Ventilador portátil
27	https://ventadeequipomedico.mx/tienda/equipo-de-quirofano/ventiladores-de-traslado/ventilador-portatil/	Ventilador portátil
28	https://spanish.alibaba.com/g/portable-medical-ventilator.html	Ventilador portátil
29	https://www.medicalexpo.es/prod/allied-healthcare-products/product-67568-497454.html	Ventilador portátil
30	http://www.equipamientohospitalario.com.mx/productos/ventiladores	Ventilador portátil

c) Información obtenida de proveedores:

Se solicitó cotización a proveedores, los cuales ofertaron los siguientes precios unitarios con IVA incluido:

No.	Proveedores	Desfibrilador	Cama	Monitor signos vitales	Laringoscopio	Aspirador portátil	Ventilador portátil
1	Comercial de Especialidades Médicas S.A. de C.V.			57,483.80		26,674.20	
2	Ingeniería Médica Integral, S.A. de C.V.		156,600.00	101,964.00	32,480.00		
3	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	284,049.20	98,600.00	97,440.00			
4	Jesús Ramón Mendivil Castro						1,136,800.00
5	Jorge Efrén Sánchez Cázares						1,148,400.00
6	Prahmedic, S.A. de C.V.			64,932.16			

IV. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO

El procedimiento de contratación propuesto por los Servicios de Salud de Sinaloa, es la excepción a la licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa al amparo del artículo 51, fracciones V y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Artículo 51.- La Secretaría y entidades, previa autorización del Comité Intersecretarial o del Comité de Adquisiciones, según corresponde, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública o a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y se adjudicarán directamente, de conformidad con el procedimiento previsto en este artículo, cuando:

V. Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla.

II. Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor;

Se considera que aplica la fracción V del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo siguiente:

En Consejo de Salubridad General, acordó el 19 de marzo de 2020, que se reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria.

Que aún y cuando se han llevado diversas acciones preventivas para la mitigación y el control de la enfermedad causada por el SARS-CoV2 (COVID-19), mismas que han permitido atenuar la propagación de la enfermedad en la población del estado de Sinaloa, resulta necesario emprender acciones adicionales extraordinarias, a efecto de salvaguardar la integridad y la salud de los mexicanos, **ante la situación de emergencia que afecta al país.**

Dada esta circunstancia, se considera que estamos ante un **caso fortuito**, derivado de la situación de emergencia que afecta al país, por la presencia de la enfermedad viral, y por las medidas adoptadas de la "Sana Distancia" y de "Quédate en Casa", por lo que actualmente no es posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad en la que se encuentra el país y el estado de Sinaloa.

El llevar a cabo el procedimiento de licitación pública en las condiciones actuales, no es lo idóneo, ya que no se garantiza que se obtengan los bienes el menor tiempo posible para hacer frente a la eventualidad, ya que se corre el riesgo de que no haya participantes, o que no cumplan y se tenga que llevar a cabo otra licitación pública, lo que traería como consecuencia que transcurrieran más de dos meses para adjudicar la compra.

Se considera que también aplica la fracción II del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Sector Público, por lo siguiente:

Ante la falta de equipos suficientes (camas, respiradores, ventiladores, etc.) para hacer frente a la pandemia, en caso de que los existentes no alcancen para atender los casos de contagio que se presenten, dado que se ha continuado con detección de más contagios y los casos han crecido exponencialmente, **PELIGRA O SE PONEN EN RIESGO LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD EN EL ESTADO DE SINALOA**. Ya que aún y cuando se está en condiciones de prestar el servicio de atención médica de urgencia, en toda la red hospitalaria del estado de Sinaloa, éste se vería demeritado por la falta de equipo suficiente para prestar el servicio adecuado y de calidad que merece la población. De nada sirve atender a la población, si no se cuenta con los equipos médicos para el tratamiento adecuado, o si no se cuenta con espacios o camas suficientes, para atender a los contagiados.

Por lo anterior, se considera que también **peligra el orden social y la salud de la población, derivado del caso fortuito**, como lo es la presencia del COVID-19 en el estado de Sinaloa, ya que por la insuficiencia de equipos en las unidades médicas, no sería posible atender a todos los casos positivos y se pondría en peligro la salud de la población que se contagie, ya que no se garantizaría la atención adecuada mediante su hospitalización, porque lo más probable es que las camas, respiraderos, etc., existentes, no alcancen para atender a todos los contagiados.

Es por eso, que se propone llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para adquirir a la brevedad posible los equipos mencionados, para enfrentar la pandemia y para que no se saturen las camas y equipos disponibles en los hospitales.

V. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA

El monto estimado por concepto de la adquisición es de **\$59'030,956.96 (Cincuenta y Nueve Millones Treinta Mil Novecientos Cincuenta y Seis Pesos 96/100 M.N.), IVA incluido.**

Por proveedor, los montos a contratar con IVA incluido, son los siguientes:

No.	Proveedores	Monto
1	Comercial de Especialidades Médicas S.A. de C.V.	611,644.80
2	Ingeniería Médica Integral, S.A. de C.V.	20,801,120.00
3	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	31,857,660.00
4	Jesús Ramón Mendivil Castro	4,547,200.00
5	Jorge Efrén Sánchez Cázares	1,148,400.00
6	Prahmedic, S.A. de C.V.	64,932.16
	Total	59,030,956.96

Se pagará el 50% de anticipo y el otro 50%, una vez recibo e instalado el bien, a entera satisfacción del área requirente.

Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica a la cuenta y CLABE bancaria a nombre de los proveedores contratados, dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la entrega de la factura correspondiente. Esto de conformidad con el primer párrafo del artículo 61, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

JUSTIFICACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIONES V Y II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, REALIZANDO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO.

ANEXO I

I.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Se pretenden adquirir los bienes siguientes:

NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRESENTACION
1	50	DEFIBRILADOR MONITOR DE ONDA BIFÁSICA CON MARCAPASOS	PIEZA
2	160	CAMA CON SISTEMA ELECTRICO Y MECÁNICO PARA SU OPERACIÓN POR MEDIO SISTEMA DE TIJERA	PIEZA
3	160	MONITOR PRECONFIGURADO CON PANTALLA TÁCTIL DE 12' COMO MÍNIMO	PIEZA
4	100	LARINGOSCOPIO	PIEZA
5	90	ASPIRADOR PORTÁTIL DE SUCCIÓN CONTINUA CONJUNTO DE APARATOS PARA ASPIRAR LÍQUIDOS	PIEZA
6	10	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO PARA TERAPIA	PIEZA
7	11	VENTILADOR PORTÁTIL DE TRASLADO NEUMATICO	PIEZA

Las especificaciones técnicas de dichos bienes son las siguientes:

NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRESENCIA
1	50	<p>NOMBRE GENÉRICO CSG: DESFIBRILADOR – MONITOR – MARCAPASOS. CLAVE GMDN: 17882. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): HEMODINAMIA, HOSPITALIZACIÓN, QUIRÓFANO, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, URGENCIAS. DESCRIPCIÓN: 1. DESFIBRILADOR MONITOR DE ONDA BIFÁSICA CON MARCAPASOS. 2. DESFIBRILADOR. 2.1. PARA DESFIBRILACIÓN MANUAL Y MODO SEMIAUTOMÁTICO (MODO DEA), CARIOVERSIÓN Y MONITOREO CONTINUO INTEGRADO. 2.2. CON SELECTOR DE NIVEL DE ENERGÍA PARA BIFÁSICA DESDE 2 A 270 J. 2.3. CAPACIDAD DE AUTODESCARGA CUANDO NO SE UTILICE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 40 SEGUNDOS. 2.4. CON SISTEMA PARA PROBAR ENERGÍA DE DESCARGA. 2.5. TIEMPO DE CARGA DE 5 SEGUNDOS O MENOR PARA MÁXIMA ENERGÍA. 2.6. CON SELECTOR DE MODO: CARIOVERSIÓN, DESFIBRILACIÓN, MARCAPASOS Y MODO SEMIAUTOMÁTICO (MODO DEA). 2.7. MODO SEMIAUTOMÁTICO CON GUÍA DE VOZ. 2.8. CON CAPACIDAD DE DESFIBRILACIÓN INTERNA (CIRUGÍA DE CORAZÓN ABIERTO) Y EXTERNA. 2.9. CABLE PARA USO DE ELECTRODOS DE DESFIBRILACIÓN Y/O MARCAPASOS. 2.10. GRABACIÓN DEL SONIDO AMBIENTE Y LAS ONDAS DE ECG EN TARJETA SD. 3. MARCAPASOS TRANSCUTÁNEO. 3.1. INTERCONSTRUIDO USANDO ELECTRODOS AUTOADHERIBLES. 3.2. AMPLITUD DE PULSO SELECCIONABLE EN UN RANGO DE 8 MA O MENOR A 200 MA O MAYOR. 3.3. DURACIÓN DE PULSO DE 40 MILLISEGUNDOS O MENOR. 3.4. FRECUENCIA DE MARCAPASOS AJUSTABLE EN EL RANGO DE 30 PULSOS POR MINUTO O MENOR A 180 PULSOS POR MINUTO O MAYOR. 3.5. ACTIVACIÓN POR MODOS: FIJO (O ASINCRÓNICO) Y A DEMANDA (O SINCRÓNICO). 3.6. DESPLIEGUE DE PARÁMETROS EN PANTALLA. 4. MONITOR. 4.1. PANTALLA LCD A COLOR DE 6.5 PULGADAS COMO MÍNIMO. 4.2. CON DESPLIEGUE NUMÉRICO Y DE ONDA DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: FRECUENCIA CARDIACA DESPLIEGUE DE UN TRAZO DE ECG COMO MÍNIMO A SELECCIONAR ENTRE 7 DERIVACIONES: (DI, DII, DIII, AVR, AVL, AVF, Y V). 4.3. CON CAPACIDAD DE DESPLIEGUE NUMÉRICO Y DE ONDA DE SATURACIÓN DE OXÍGENO. 4.4. CON CAPACIDAD DE DESPLIEGUE NUMÉRICO Y DE ONDA DE CAPNOGRAFÍA MAINSTREAM PARAPACIENTES INTUBADOS Y NO INTUBADOS, CON SENSOR PROXIMAL CON ESPACIO MUERTO DE 1 ML Y PESO MENOR O IGUAL A 6G. 4.5. DESPLIEGUES EN PANTALLA Y PANEL DE CONTROL EN IDIOMA ESPAÑOL. 4.6. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ALTERACIONES DEL TRAZO DE ECG (ARRITMIAS). 5. PALAS 5.1. PARA EXCITACIÓN EXTERNA, CONVERTIBLES ADULTO/PEDIÁTRICAS QUE DETECTEN ACTIVIDADELECTROCARDIOGRÁFICA. 5.2. CON DESCARGA DESDE LAS PALAS Y DESDE EL PANEL DE CONTROL. 5.3. BOTÓN DE CARGA DESDE LAS PALAS Y DESDE EL PANEL DE CONTROL 5.4. CON POSIBILIDAD DE USO DE ELECTRODOS O ALMOHADILLAS PARA DESFIBRILACIÓN. 6. ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES. 6.1. SELECCIONABLES POR EL USUARIO, PARA ALTERACIONES EN LA FRECUENCIA CARDIACA Y SPO2. 6.2. DE DESCONEXIÓN DEL PACIENTE. 6.3. DEL NIVEL DE CARGA DE LA BATERÍA. 7. SISTEMA DE REGISTRO. 7.1. IMPRESIÓN INTEGRADA. 7.2. CON CAPACIDAD DE IMPRIMIR TRAZO DE ECG E INFORMACIÓN RELATIVA AL EVENTO REGISTRADO. 7.3. MODO DE OPERACIÓN MANUAL Y/O AUTOMÁTICO SELECCIONABLE POR EL USUARIO. 7.4. UN CANAL COMO MÍNIMO. 8. SPO2 (OPCIONAL) 8.1. PORCENTAJE NUMÉRICO DE SPO2 DESPLEGADO EN PANTALLA Y CURVA DE PLETISMOGRAFÍA Y/O BARRA DE PULSO Y FRECUENCIA DE PULSO. 8.2. CABLE TRONCAL Y SENSOR REUSABLE DE DEDO ADULTO Y/O PEDIÁTRICO OPCIONAL 8.3. ALARMAS VISIBLES Y AUDIBLES, SELECCIONABLES POR EL USUARIO, PARA ALTERACIONES EN EL PORCENTAJE DE SPO2. 9. BATERÍA 9.1. RECARGABLE E INTEGRADA. 9.2. CARGA DE LA BATERÍA MIENTRAS EL EQUIPO SE ENCUENTRA CONECTADO A LA CORRIENTE ALTERNA. 9.3. QUE PERMITA DAR AL MENOS 100 DESFIBRILACIONES A CARGA MÁXIMA O 1.5 HORAS DE MONITOREO CONTÍNUO COMO MÍNIMO.</p>	PIEZA

9.4. TIEMPO DE CARGA MÁXIMO DE 3 HORAS.

10. CABLE DE PACIENTE DE 6 PUNTAS COMO MÍNIMO.

11. PESO MÁXIMO DEL EQUIPO 7 KG.

CONSUMIBLES: LAS CANTIDADES SERÁN DETERMINADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS, VERIFICANDO COMPATIBILIDAD PARA LA MARCA Y MODELO.

- ELECTRODOS AUTOADHERIBLES PARA DESFIBRILACIÓN, CARDIOVERSIÓN Y MARCAPASOS.

- 10 ROLLOS DE PAPEL PARA IMPRESIÓN.

ACCESORIOS OPCIONALES: LAS CONFIGURACIONES, TIPOS Y CANTIDADES OPCIONALES SERÁN

SELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS, VERIFICANDO COMPATIBILIDAD PARA LA MARCA Y MODELO.

REFACCIONES: SEGÚN MARCA Y MODELO.

INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V 60 HZ.

OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.

NORMAS – CERTIFICADOS:

PARA PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. ISO 13485.

PARA PRODUCTO DE ORIGEN EXTRANJERO: QUE CUMPLA CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS:

FDA, CE O JIS. ISO 13485.

2	160	<p>CAMA DE HOSPITALIZACIÓN DESCRIPCIÓN: UNIDAD ELECTROMECÁNICA RODABLE QUE FACILITA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.CAMA CON SISTEMA ELECTRICO Y MECÁNICO PARA SU OPERACIÓN POR MEDIO SISTEMA DE TIJERA. 2.QUE OPERE CON CORRIENTE ALTERNA 120 V/60 HZ 3.QUE CUENTE CON BATERÍA DE RESPALDO INTERCONSTRUIDA (NO INTEGRADA, NO UPS) QUE EN CASO DE FALLA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERMITA REALIZAR TODOS LOS MOVIMIENTOS E INDICADOR LUMINOSO EN EL PANEL DE CONTROL 4.PANEL SUPERVISOR INTERCONSTRUIDO A LA ESTRUCTURA DE LA PIECERA DE LA CAMA CON TECLAS DE MEMBRANA CON SISTEMA DE SEGURIDAD QUE GOBIERNE TODAS LAS FUNCIONES DE LA CAMA; QUE RESTRINJA O BLOQUEE MEDIANTE TECLAS DE MEMBRANA LOS CAMBIOS DE POSICIÓN POR ZONAS Y DE FORMA TOTAL POR EL PACIENTE. 5.QUE PERMITA DAR POSICIONES: FOWLER DE 70° O MAYOR, ANGULACIÓN DE RODILLAS DE 39 ° 6.TRENDELEMBURG Y TREND REVERSO INTENSO DE +15%-15° (+- 5%) 7.POSICIÓN ANTICHOQUE Y RCP DESDE CUALQUIER POSICIÓN ATRAVES DE PALANCAS UBICADAS A LOS COSTADOS DE LA UNIDAD. 8.SISTEMA DE TECLAS DE MEMBRANA PRE-ASIGNADOS PARA LAS SIGUIENTES POSICIONES: POSICIÓN DE RCP, TREND REVERSO AL MENOS. 9.CON SISTEMA LIBERADOR DE EMERGENCIA DE RESPALDO DE ESPALDA POR MEDIO DE ASA O MANGO INDEPENDIENTE QUE EN CASO DE FALLA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERMITA LLEVAR A LA POSICIÓN PARA RCP DE FORMA MECÁNICA Y SEGURA. 10.SUPERFICIE RÍGIDA CON MECANISMO QUE REDUZCA LA PRESIÓN EN ÁREA LUMBAR Y EXTIENDA EL ESPACIO DE LA PELVIS 11 CM O MAYOR PARA DISMINUIR EL EFECTO DE FORMACIÓN DE ÚLCERAS POR PRESIÓN. 11.FRENADO CENTRALIZADO PARA LAS CUATRO RUEDAS CON PEDAL EN AMBOS LADOS DE CAMA EN AL MENOS 2 RUEDAS. 12.SISTEMA CENTRALIZADO PARA FRENADO, RUEDA LIBRE Y DIRECCIONAMIENTO. 13.RUEDAS DE 150 MM, ANTIESTATICAS 14.BARANDALES DE MATERIAL ABS EN DOS SECCIONES QUE CUBRAN AL MENOS 70% DE LA LONGITUD TOTAL DE LA CAMA EN CONCORDANCIA CON LA NORMA DE SEGURIDAD EN 60601-2-52. 15.PIECERA Y CABECERA DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO DESMONTABLES 16.DIMENSIONES: DE 218 X 99 CM DE LARGO Y ANCHO O MAYOR (+/-5 CM) 17.SUPERFICIE DEL PACIENTE DE 200 X 90 CM DE MATERIAL DE ALTA RESISTENCIA 18.CAPACIDAD DE CARGA SEGURA DE 250 KG O MAYOR 19.ALTURA AJUSTABLE DE 39.5 -76 CM (+/- 5 CM). 20.ACCESSORIOS: DE ACUERDO A LA MARCA, MODELO Y A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS. 20.1COLCHÓN DE LA MISMA MARCA DE LA CAMA, HIGIÉNICO FLEXIBLE DE 15 +/-1 CM DE ESPESOR COMO MÍNIMO, CON TAMAÑO DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES DE LA CAMA. 20.2MATERIAL DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD 20.3NO ALERGÉNICO. RECUBRIMIENTO DE MATERIAL LAVABLE Y ANTI-INFLAMABLE. ANTIESTÁTICO. 20.4POSTE METÁLICO CROMADOS PARA SOLUCIONES INTRAVENOSAS (1 PIEZA) (ORIFICIOS EN LAS 4 ESQUINAS) 21.CON PARACHOQUES EN LAS CUATRO ESQUINAS DE LA CAMA FABRICADO DE PVC.. ACCESORIOS OPCIONALES 22.INSTALACIÓN: 24.1. POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO A SU MANUAL DE OPERACIÓN. 24.2. SE ENTREGA MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL, Y DE SERVICIO EN ESPAÑOL O INGLÉS. 23.OPERACIÓN: PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO A SU MANUAL DE OPERACIÓN. 24.MANTENIMIENTO: PREVENTIVO, CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO. 25.CAPACITACIÓN SOBRE USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, AL PERSONAL USUARIO QUE EL INSTITUTO DESIGNE Y AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO, DE BIOMÉDICA QUE EL INSTITUTO DESIGNE, CAPACITACIÓN PERIODICA CADA 4 MESES, DURANTE LA GARANTIA, ATENCION EN CASO DE FALLA EN UN TIEMPO NO MAYOR A 24 HRS. 26.NORMAS: PARA PRODUCTO EXTRANJERO: (ISO 13485:2003 O ISO 9001:2000, FDA O CE), CERTIFICADO EN 60601-2-52 (SEGURIDAD EN CAMAS HOSPITALARIAS), PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CERTIFICADO DE LIBE VENTA, REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD O CARTA QUE LO EXIMA POR EL MISMO ORGANISMO 27.GARANTÍA: 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN. REFACCIONES: GARANTIZADAS POR FABRICA 10 AÑOS CON CARTA DEL FABRICANTE. 	PIEZA
3	160	<p>MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO EQUIPO QUE DETECTA, MIDE Y DESPLIEGA EN PANTALLA, DE FORMA CONTINUA MÚLTIPLES PARÁMETROS FISIOLÓGICOS ASOCIADOS A UN SOLO PACIENTE: ELECTROCARDIOGRAMA, FRECUENCIA CARDIACA, FRECUENCIA RESPIRATORIA, TEMPERATURA, PRESIÓN NO INVASIVA Y OXIMETRÍA DE PULSO. CON OPCIÓN A FUTURO DE PRESIÓN INVASIVA, CAPNOGRAFÍA Y GASTO CARDIACO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- MONITOR PRECONFIGURADO CON PANTALLA TÁCTIL DE 12' COMO MÍNIMO. 2.- CON CAPACIDAD PARA CONECTARSE A RED DE MONITOREO DE FORMA ALÁMBRICA O INALÁMBRICA 3.- SALIDA ANALÓGICA DE ECG O SINCRONÍA PARA DESFIBRILACIÓN 4.- PANTALLA POLICROMÁTICA CON TECNOLOGÍA LCD TFT, O SUPERIOR CON TECLADO SENSIBLE AL TACTO O DE MEMBRANA. 5.- PROTECCIÓN CONTRA DESCARGA DE DESFIBRILADOR. 	PIEZA

2	160	<p>CAMA DE HOSPITALIZACIÓN DESCRIPCIÓN: UNIDAD ELECTROMECAÁNICA RODABLE QUE FACILITA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.CAMA CON SISTEMA ELECTRICO Y MECÁNICO PARA SU OPERACIÓN POR MEDIO SISTEMA DE TIJERA. 2.QUE OPERE CON CORRIENTE ALTERNA 120 V/60 HZ 3.QUE CUENTE CON BATERÍA DE RESPALDO INTERCONSTRUIDA (NO INTEGRADA, NO UPS) QUE EN CASO DE FALLA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERMITA REALIZAR TODOS LOS MOVIMIENTOS E INDICADOR LUMINOSO EN EL PANEL DE CONTROL 4.PANEL SUPERVISOR INTERCONSTRUIDO A LA ESTRUCTURA DE LA PIECERA DE LA CAMA CON TECLAS DE MEMBRANA CON SISTEMA DE SEGURIDAD QUE GOBIERNE TODAS LAS FUNCIONES DE LA CAMA; QUE RESTRINJA O BLOQUEE MEDIANTE TECLAS DE MEMBRANA LOS CAMBIOS DE POSICIÓN POR ZONAS Y DE FORMA TOTAL POR EL PACIENTE. 5.QUE PERMITA DAR POSICIONES: FOWLER DE 70° O MAYOR, ANGULACIÓN DE RODILLAS DE 39 ° 6.TRENDELEMBURG Y TREND REVERSO INTENSO DE +15%-15° (+- 5%) 7.POSICIÓN ANTICHOQUE Y RCP DESDE CUALQUIER POSICIÓN ATRAVES DE PALANCAS UBICADAS A LOS COSTADOS DE LA UNIDAD. 8.SISTEMA DE TECLAS DE MEMBRANA PRE-ASIGNADOS PARA LAS SIGUIENTES POSICIONES: POSICIÓN DE RCP, TREND REVERSO AL MENOS. 9.CON SISTEMA LIBERADOR DE EMERGENCIA DE RESPALDO DE ESPALDA POR MEDIO DE ASA O MANGO INDEPENDIENTE QUE EN CASO DE FALLA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PERMITA LLEVAR A LA POSICIÓN PARA RCP DE FORMA MECÁNICA Y SEGURA. 10.SUPERFICIE RÍGIDA CON MECANISMO QUE REDUZCA LA PRESIÓN EN ÁREA LUMBAR Y EXTIENDA EL ESPACIO DE LA PELVIS 11 CM O MAYOR PARA DISMINUIR EL EFECTO DE FORMACIÓN DE ÚLCERAS POR PRESIÓN. 11.FRENADO CENTRALIZADO PARA LAS CUATRO RUEDAS CON PEDAL EN AMBOS LADOS DE CAMA EN AL MENOS 2 RUEDAS. 12.SISTEMA CENTRALIZADO PARA FRENADO, RUEDA LIBRE Y DIRECCIONAMIENTO. 13.RUEDAS DE 150 MM, ANTIESTATICAS 14.BARANDALES DE MATERIAL ABS EN DOS SECCIONES QUE CUBRAN AL MENOS 70% DE LA LONGITUD TOTAL DE LA CAMA EN CONCORDANCIA CON LA NORMA DE SEGURIDAD EN 60601-2-52. 15.PIECERA Y CABECERA DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO DESMONTABLES 16.DIMENSIONES: DE 218 X 99 CM DE LARGO Y ANCHO O MAYOR (+/-5 CM) 17.SUPERFICIE DEL PACIENTE DE 200 X 90 CM DE MATERIAL DE ALTA RESISTENCIA 18.CAPACIDAD DE CARGA SEGURA DE 250 KG O MAYOR 19.ALtura AJUSTABLE DE 39,5 -76 CM (+/- 5 CM). 20.ACCESSORIOS: DE ACUERDO A LA MARCA, MODELO Y A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS. 20.1COLCHÓN DE LA MISMA MARCA DE LA CAMA, HIGIÉNICO FLEXIBLE DE 15 +/-1 CM DE ESPESOR COMO MÍNIMO, CON TAMAÑO DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES DE LA CAMA. 20.2MATERIAL DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD 20.3NO ALERGÉNICO. RECUBRIMIENTO DE MATERIAL LAVABLE Y ANTI-INFLAMABLE. ANTIESTÁTICO. 20.4POSTE METÁLICO CROMADOS PARA SOLUCIONES INTRAVENOSAS (1 PIEZA) (ORIFICIOS EN LAS 4 ESQUINAS) 21.CON PARACHOQUES EN LAS CUATRO ESQUINAS DE LA CAMA FABRICADO DE PVC.. ACCESORIOS OPCIONALES 22.INSTALACIÓN: 24.1. POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO A SU MANUAL DE OPERACIÓN. 24.2. SE ENTREGA MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL, Y DE SERVICIO EN ESPAÑOL O INGLÉS. 23.OPERACIÓN: PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO A SU MANUAL DE OPERACIÓN. 24.MANTENIMIENTO: PREVENTIVO, CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO. 25.CAPACITACIÓN SOBRE USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, AL PERSONAL USUARIO QUE EL INSTITUTO DESIGNE Y AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO, DE BIOMÉDICA QUE EL INSTITUTO DESIGNE, CAPACITACIÓN PERIODICA CADA 4 MESES, DURANTE LA GARANTIA, ATENCION EN CASO DE FALLA EN UN TIEMPO NO MAYOR A 24 HRS. 26.NORMAS: PARA PRODUCTO EXTRANJERO: (ISO 13485:2003 O ISO 9001:2000, FDA O CE), CERTIFICADO EN 60601-2-52 (SEGURIDAD EN CAMAS HOSPITALARIAS), PARA PRODUCTO NACIONAL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CERTIFICADO DE LIBE VENTA, REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD O CARTA QUE LO EXIMA POR EL MISMO ORGANISMO 27.GARANTÍA: 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN. REFACCIONES: GARANTIZADAS POR FABRICA 10 AÑOS CON CARTA DEL FABRICANTE. 	PIEZA
3	160	<p>MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO EQUIPO QUE DETECTA, MIDE Y DESPLIEGA EN PANTALLA, DE FORMA CONTINUA MÚLTIPLES PARÁMETROS FISIOLÓGICOS ASOCIADOS A UN SOLO PACIENTE: ELECTROCARDIOGRAMA, FRECUENCIA CARDIACA, FRECUENCIA RESPIRATORIA, TEMPERATURA, PRESIÓN NO INVASIVA Y OXIMETRÍA DE PULSO. CON OPCIÓN A FUTURO DE PRESIÓN INVASIVA, CAPNOGRAFÍA Y GASTO CARDIACO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- MONITOR PRECONFIGURADO CON PANTALLA TÁCTIL DE 12" COMO MÍNIMO. 2.- CON CAPACIDAD PARA CONECTARSE A RED DE MONITOREO DE FORMA ALÁMBRICA O INALÁMBRICA 3.- SALIDA ANALÓGICA DE ECG O SINCRONÍA PARA DESFIBRILACIÓN 4.- PANTALLA POLICROMÁTICA CON TECNOLOGÍA LCD TFT, O SUPERIOR CON TECLADO SENSIBLE AL TACTO O DE MEMBRANA. 5.- PROTECCIÓN CONTRA DESCARGA DE DESFIBRILADOR. 	PIEZA

- 6.- DETECCIÓN DE MARCAPASOS.
- 7.- DESPLIEGUE DE CURVAS FISIOLÓGICAS
- 7.1.- DE AL MENOS 11 CURVAS SIMULTÁNEAS.
- 7.2.- ECG, QUE PERMITA DESPLIEGUE DE 7 DERIVACIONES EN FORMA SIMULTÁNEA.
- 7.3.- PLETISMOGRAFÍA
- 7.4.- RESPIRACIÓN
- 8.- DESPLIEGUE NUMÉRICO DE:
- 8.1.- FRECUENCIA CARDÍACA.
- 8.2.- FRECUENCIA RESPIRATORIA
- 8.3.- SATURACIÓN DE OXIGENO
- 8.4.- TEMPERATURA
- 8.5.- PRESION ARTERIAL NO INVASIVA (SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA)
- 8.6.- DEL SEGMENTO ST DE AL MENOS 7 CANALES.
- 9.- MODOS PARA LA TOMA DE PRESIÓN: MANUAL Y AUTOMÁTICA A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO.
- 10.- TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS PARA TODOS LOS PARÁMETROS DE MÍNIMO 150 HORAS.
- 11.- QUE CUBRA DESDE NEONATO HASTA ADULTO
- 12.- CON BATERÍA INTERNA RECARGABLE CON DURACIÓN DE AL 360 MINUTOS, CON CARGADOR INTERCONSTRUIDO E INDICADOR DE BAJO NIVEL EN PANTALLA.
- 13.- ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES, PRIORIZADAS EN AL MENOS TRES NIVELES, CON FUNCIÓN QUE PERMITA REVISAR Y MODIFICAR LOS LÍMITES SUPERIOR E INFERIOR DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:
- 13.1.- FRECUENCIA CARDÍACA.
- 13.2.- FRECUENCIA RESPIRATORIA
- 13.3.- SATURACIÓN DE OXIGENO
- 13.4.- TEMPERATURA
- 13.5.- PRESION ARTERIAL NO INVASIVA (SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA)
- 14.- ALARMA DE APNEA.
- 15.- ALARMAS DEL SISTEMA QUE INDIQUEN EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DEL MONITOR.
- 16.- CON SILENCIADOR DE ALARMAS.
- 17.- DESPLIEGUE DE MENSAJES Y PARÁMETROS EN ESPAÑOL.
- 18.- CON DISEÑO QUE PERMITA AL EQUIPO SER USADO COMO MONITOR DE TRANSPORTE Y MONITOR DE CABECERA.
- 19.- DETECCIÓN DE ARRITMIAS BÁSICAS QUE CUMPLA CON AL MENOS 16 ARRITMIAS.
- 20. OPCIÓN DE CAPNOGRAFÍA MAINSTREAM Y SIDESTREAM A FUTURO.
- 21. OPCIÓN DE 3 CANALES DE PRESIÓN INVASIVA A FUTURO.
- 22. OPCIÓN DE GASTO CARDIACO A FUTURO.
- 23. IMPRESORA INTERCONSTRUIDA MÍNIMO 3 CANALES.
- 24. CON CAPACIDAD A FUTURO DE COMUNICACIÓN HL7.
- 25. CON AL MENOS 2 PUERTOS USB.
- 24. ACCESORIOS PARA ADULTO/PEDIÁTRICO:
- 24.1. DOS SENSORES TIPO DEDAL, REUSABLE, PARA OXIMETRÍA DE PULSO.
- 24.2. UN SENSOR REUSABLE DE TEMPERATURA (DE PIEL O SUPERFICIE).
- 24.3. BRAZALETE REUSABLE PARA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN NO INVASIVA, UNO ADULTO Y UNOPEDIÁTRICO, UNA MANGUERA CON CONECTOR PARA LOS BRAZALETES.
- 24.4. UN CABLE TRONCAL Y UN CABLE PARA ECG DE AL MENOS 5 PUNTAS
- 24.5. SISTEMA PARA FIJACIÓN DE CADA MONITOR: MONTAJE A PARED.
- 25. ACCESORIOS PARA NEONATO
- 25.1. UN CABLE TRONCAL Y UN SENSOR MULTISITIO REUSABLE PARA OXIMETRÍA DE PULSO.
- 25.2. UN SENSOR DE TEMPERATURA
- 25.3. 20 BRAZALETES NEONATALES DESECHABLES PARA LA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN NO INVASIVA NEONATAL Y 2 BRAZALETES NEONATALES REUSABLES.
- 25.4. UN ADAPTADOR DE ECG PARA ELECTRODOS DESECHABLES NEONATALES.
- 26. CONSUMIBLES:
- 26.1. 100 ELECTRODOS PARA ECG ADULTO.
- 26.2. 300 ELECTRODOS PARA ECG NEONATALES.
- 27. INSTALACIÓN; 110V, 60 HZ ±10%.
- 28. OPERACIÓN; PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL DE LA MISMA MARCA CON PERSONAL CALIFICADO
- 29. NORMAS-CERTIFICADOS; FDA, CE O JIS. PARA PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS. MONITOREO DE SIGNOS VITALES BÁSICO

4	100	<p>LARINGOSCOPIO DEFINICIÓN: INSTRUMENTO RÍGIDO PARA VISUALIZAR DIRECTAMENTE LA LARINGE, CON POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA INTUBACIÓN ENOTRAQUEAL PARA ADMINISTRAR ANESTÉSICOS INHALATORIOS Y OXÍGENO ESPECIFICACIONES:</p> <p>1. MANGO</p> <p>1.1. CON BATERIA RECARGABLE 3.5V DE LA MISMA MARCA DEL MANGO</p> <p>1.2. HECHO DE METAL Y QUE NO CAUSE CORROSIÓN</p> <p>1.3. ACABADO ACANALADO O RUGOSO</p> <p>1.4. COMPATIBLES CON TODOS LOS MODELOS DE HOJAS</p> <p>2. ALIMENTACIÓN POR BATERIA RECARGABLE</p> <p>2.1. TIPO AA O C</p> <p>3. ILUMINACIÓN</p> <p>3.1. POR FIBRA ÓPTICA, CONDUCTOR DE 3000 FIBRAS</p> <p>3.2. LUZ BLANCA LED DE 3.5 VOLTS PARA ILUMINACIÓN DE AL MENOS 10,000 LUX</p> <p>4. HOJAS HECHAS DE ACERO INOXIDABLE</p> <p>4.1. TIPO MACINTOSH (CURVA SIN ARISTAS NI ÁNGULOS)</p> <p>4.1.1. 1 [92MM], 2 [100 MM], 3 [135 MM] Y 4 [155 MM]</p> <p>4.2. TIPO MILLER (RECTAS)</p> <p>4.2.1. 00, [65 MM], 0 [79 MM], 1[106 MM], 2 [160 MM], 3 [197 MM] Y 4 [210 MM]</p> <p>5. CARGADOR DE BATERIA DE LA MISMA MARCA DEL MANGO</p> <p>6. MALETINES RIGIDOS PARA GUARDA DE HOJAS RECTAS Y CURVAS</p> <p>INSTALACIÓN: BATERIA RECARGABLE DE LA MISMA MARCA QUE EL CARGADOR Y MANGO</p> <p>OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO CON EL MANUAL DE OPERACIÓN</p> <p>MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO</p>	PIEZA
---	-----	---	-------

5

90

ASPIRADOR PORTÁTIL DE SUCCIÓN CONTINUA CONJUNTO DE APARATOS PARA ASPIRAR LÍQUIDOS, TEJIDOS, GASES U OTROS MATERIALES EXTRAÑOS DE UNA CAVIDAD O TUBO CORPORAL. SUELE ESTAR FORMADO POR UNA BOMBA DE ASPIRACIÓN CONECTADA A LA RED ELÉCTRICA, TUBOS, DEPÓSITOS DE PLÁSTICO O VIDRIO, INDICADOR DE VACÍO, BOTÓN DE CONTROL DEL VACÍO, REBOSADERO, FILTRO DE HUMEDAD Y, EN OCASIONES, FILTRO ANTIMICROBIANO. LA BOMBA CREA UN VACÍO EN EL TUBO DE ASPIRACIÓN, EL CUAL SE INSERTA EN EL CUERPO PARA LA EVACUACIÓN DE LOS MATERIALES A LOS DEPÓSITOS. PUEDE UTILIZARSE EN UNA AMPLIA VARIEDAD DE ENTORNOS SANITARIOS

EQUIPO DISEÑADO PARA ASPIRACIÓN CON SISTEMA DE SUCCION INTERMITENTE Y CONSTANTE O CONTINUA. SISTEMA DE CONTROL AUTOMATICO PARA GRADUAR EL NIVEL DE SUCCION. VACÍO GENERADO POR MECANISMO DE DIAFRAGMA LIBRE DE ACEITE. EFICIENCIA DE SUCCION 36 LPM PARA AMBOS SISTEMAS DE SUCCION Y QUE NO ES CONTAMINADA POR ACEITE. VACIO GRADUABLE DE 0 A 560 MM HG

DOS DEPOSITOS REUSABLES DE LIQUIDOS Y OTROS FLUIDOS CON CAPACIDAD DE 3,000 ML CADA UNO. PANEL DE CONTROL PARA: ENCENDIDO Y APAGADO (CON INDICADOR DE ENCENDIDO), AJUSTE PARA GRADUAR EL NIVEL DE SUCCION (CON INDICADOR CON ESCALA EN MM HG) Y SELECCION DEL MODO DE SUCCION (CON INDICADOR PARA EL MODO DE SUCCION). INTEGRA MICROPROCESADOR.

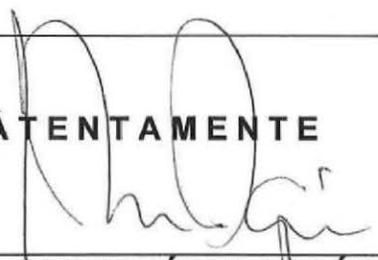
VALVULA REGULADORA DE VACIO Y ESCALA DEL TIEMPO DE SUCCION EN SEGUNDOS Y MINUTOS. (5 A 95 SEG.) SISTEMA DE SEGURIDAD QUE EVITA REBOSAMIENTO DE LIQUIDOS O SOBRELLENADO. GABINETE RODABLE DE ACERO INOXIDABLE CALIDAD AISI 1V 304, RESISTENTE A IMPACTOS CON SOPORTE PARA LOS FRASCOS COLECTORES Y CON SISTEMA DE FRENO EN DOS DE LAS RUEDAS EN SENTIDO DIAGONAL.

CONSUMIBLES:
FILTROS PARA BACTERIAS (TRES PIEZAS).
SONDA DE ASPIRACIÓN (20 PIEZAS).
TUBOS PARA ASPIRACIÓN, DE LÁTEX, REUSABLE Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE, LONGITUD DE 1.3 METROS (DOS PIEZAS).
MANGUERAS DE INTERCONEXIÓN (2 JUEGOS)

PIEZA

6	10	<p>VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO PARA TERAPIA INTENSIVA CON MODOS SIMPLIFICADOS PARA VENTILACION MECANICA PARA PACIENTE PEDIÁTRICO A PARTIR DE 10 KG Y ADULTOS. PANTALLA TÁCTIL LCD A COLOR DE 10", CONFIGURABLE POR EL USUARIO. MODOS VENTILATORIOS: ASISTO-CONTROL Y SIMV POR VOLUMEN Y PRESIÓN. PRESIÓN SOPORTE (PSV), CPAP Y RESPALDO EN CASO DE APNEA DE ACUERDO AL MODO VENTILATORIO. VISUALIZACIÓN DE LAS 3 CURVAS DE VENTILACIÓN DE FORMA SIMULTÁNEA (P-T, F-T, V-T) O BATERÍA DE RESPALDO INTERNA CON 60 MINUTOS DE RESPALDO. INDICADOR DE HORAS DE USO EN PANTALLA.</p> <p>PARÁMETROS PROGRAMABLES: VOLUMEN CORRIENTE EN EL RANGO DE 60 A 2000 ML FLUJO INSPIRATORIO EN EL RANGO DE 1 A 160 L/MIN PRESIÓN INSPIRATORIA EN EL RANGO DE 5 A 90 CMH2O FRECUENCIA RESPIRATORIA EN EL RANGO DE 1 A 80 RESPIRACIONES POR MINUTO. TIEMPO INSPIRATORIO EN EL RANGO DE 0.2 A 8 SEGUNDOS PEEP/CPAP EN EL RANGO DE 0 A 35 CMH2O RESPIRACIÓN MANUAL SENSIBILIDAD DE TRIGGER POR FLUJO Y PRESIÓN FIO2 AJUSTABLE DE 21 AL 100% 1 BASE RODABLE PARA EL EQUIPO CON SISTEMA DE FRENO EN DOS RUEDAS 1 MANGUERAS PARA SUMINISTRO DE GAS DE ACUERDO AL CÓDIGO AMERICANO DE COLORES: O2-VERDE, AIRE-AMARILLO. 1 HUMIDIFICADOR TÉRMICO SERVO-CONTROLADO, CON CONTROL DE TEMPERATURA Y CONDENSACIÓN INDEPENDIENTE. 1 CIRCUITO DE PACIENTE DE UNA SOLA RAMA CON VÁLVULA DE EXHALACIÓN EXTERNA, DESECHABLE.</p>	PIEZA
7	11	<p>VENTILADOR PORTÁTIL DE TRASLADO NEUMATICO. OPERACIÓN NEUMÁTICA. VOLUMEN AJUSTABLE. CONFIGURACIÓN NIÑOS Y ADULTO. BPM AJUSTABLE. MANÓMETRO DE LECTURA. BOTÓN DE RESPIRACIÓN MANUAL. VOLUMEN TIDAL ALIVIO DE PRESIÓN DE LA VÍA AÉREA. RESPIRACIONES POR MINUTO. TIEMPO INSPIRATORIO. RANGO DE PRESIÓN: 40.6 - 87 PSI</p>	PIEZA

ATENTAMENTE



DR. HÉCTOR ALCÁNTARA GÓMEZ
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA